

**ITINERARIO FORMATIVO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DE
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA**
María Antonia Fernández Pugnaire, M^a Teresa Gutiérrez Salmerón

ITINERARIO FORMATIVO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN DE DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA

Unidad Docente de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología

María Antonia Fernández Pugnaire, M^a Teresa Gutiérrez Salmerón

Aprobado el 30 de noviembre de 2011 en reunión de Comisión de Docencia (acta 9/2011)

1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología es una especialidad completa que incluye el estudio, diagnóstico, tratamiento (tanto médico como quirúrgico) y prevención de las enfermedades de la piel, tejido celular subcutáneo, mucosas, anejos cutáneos, las manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas, el conocimiento de las manifestaciones sistémicas de las enfermedades cutáneas y la conservación y cuidados de la piel sana. Desde el punto de vista de la venereología esta especialidad incluye el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades infecciosas de transmisión sexual (E.T.S.) y otras alteraciones del tracto génito-anal, así como, la promoción de la salud sexual.

La especialidad de Dermatología MQV, implica también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, cirugía dermatológica, electrocirugía, criocirugía, laserterapia, terapia con radiaciones ionizantes y otros tratamientos físico-químicos, incluyendo la fototerapia y la terapia fotodinámica, técnicas de dermocosmética dirigidas a la conservación y cuidado de la piel sana, así como técnicas diagnósticas tales como la dermatoscopia .

2. DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

Cuatro años

3. OBJETIVOS GENERALES DE FORMACIÓN

- Formar especialistas que, al final de su periodo de residencia, posean los niveles de competencia necesarios para el ejercicio de la especialidad que hayan elegido y sean capaces de actualizar sus competencias mediante el desarrollo de la idea de mejora continua.
- Conseguir profesionales comprometidos, responsables en la forma de ejercer sus opciones, copartícipes desde la óptica de la interdisciplinariedad en la mejora de la salud de la población, flexibles en su capacidad de analizar y dar respuestas a las demandas de una sociedad más igualitaria y más comprometida con la enriquecedora influencia de otras culturas
- Conseguir profesionales eficientes y que sean capaces de intercambiar conocimientos y experiencias con el resto de profesionales.

3.1. COMPETENCIAS PROFESIONALES GENERALES A ADQUIRIR DURANTE LA FORMACIÓN

CONOCIMIENTOS GENERALES

Estos conocimientos generales se deben adquirir independientemente del año de residencia que se esté realizando.

- Adquirir conocimientos sobre la legislación vigente a nivel Nacional y Autonómico
 - ✓ Ley General de Sanidad
 - ✓ Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía
 - ✓ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
 - ✓ II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2005-2008
 - ✓ Derechos y Deberes de la ciudadanía. Servicios Sanitarios Públicos de Andalucía
 - ✓ Procesos asistenciales Integrados de la Consejería de salud de la Junta de Andalucía

- Conocimientos básicos y esenciales en Bioética
 - ✓ Principios fundamentales de la bioética.
 - ✓ Factores psicosociales, étnicos y culturales que influyen en las decisiones sobre salud.
 - ✓ Metodología de análisis bioético.
 - ✓ Comités de ética asistencial y de investigación clínica

- Conocimientos básicos de Gestión Hospitalaria:
 - ✓ Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc

- Conocimiento de los distintos Niveles de Asistencia:
 - ✓ Conocer la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Conocimiento de los distintos módulos existentes en el programa de formación complementaria PCCEIR:
 - ✓ Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética.
 - ✓ Módulo II: Comunicación y habilidades relacionales en Ciencias de la Salud.
 - ✓ Módulo III: Investigación I. Estadística. Epidemiología. Manejo de la bibliografía médica. Medicina basada en la evidencia. Módulo IV: Metodología de la Investigación.
 - ✓ Módulo V: Gestión de calidad: Gestión clínica y Gestión por procesos.
 - ✓ Módulo VI: Soporte Vital Avanzado
- Inglés, a nivel básico: escrito, leído y hablado
- Conocimientos informáticos:
 - ✓ Conocimiento básico de Microsoft Office a nivel usuario
 - ✓ Conocimiento de la intranet propia hospitalaria: ARCHINET
 - ✓ RIS-PACS (acceso a peticiones/resultados de diagnóstico por imagen)
 - ✓ Conocimiento del programa común en los Servicios de Urgencias: DIRAYA
- Medicina basada en pruebas (MBE):
 - ✓ Manejo de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía:
 - Bases de datos de interés sanitario y de acceso por Internet.
 - ✓ Conocer los diferentes tipos de publicaciones: editoriales, consensos, revisiones, artículos originales.

- ✓ Interpretación de los estudios médicos: cuantificación del riesgo y la incertidumbre.
 - ✓ Lectura crítica de artículos y revisiones médicas.
 - ✓ Lectura crítica de guías, protocolos y vías clínicas.
 - ✓ Niveles de evidencia y grados de recomendación.
- Metodología científica:
 - ✓ Etapas de un proyecto de investigación.
 - ✓ Tipos de estudios.
 - ✓ Elección de población y muestras.
 - ✓ Estadística: descriptiva, analítica, comparación de proporciones y medias.
 - ✓ Elaboración de comunicaciones y artículos médicos.

HABILIDADES GENERALES

- Adquirir y entrenar habilidad para el afrontamiento del stress.
- Adquirir y entrenar la capacidad de trabajo en equipo.
- Adquirir y entrenar la capacidad para tomar decisiones.
- Conseguir la adecuada utilización de los recursos disponibles.
- Adquirir y entrenar la capacidad de análisis y síntesis.
- Adquirir y entrenar la capacidad de promover y adaptarse al cambio.
- Aplicar técnicas básicas de investigación.
- Conseguir manejar los Sistemas de Información Hospitalarios.
- Conseguir una visión continuada e integral de los procesos.
- Realizar una adecuada Entrevista Clínica.
- Adquirir y entrenar habilidades para la realización de técnicas de exploración específica "según proceso".
- Adquirir y entrenar habilidades de SVB y SVA.

- Adquirir y entrenar habilidades negociadoras y diplomáticas con manejo de las emociones.
- Adquirir habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares.
- Adquirir habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad de una determinada patología, incluyendo el diagnóstico diferencial con otras enfermedades médicas.
- Adquirir y entrenar habilidades de comunicación oral y escrita.
- Adquirir y entrenar habilidades en Informática, nivel usuario.
- Realizar correctamente el registro y cumplimentación de datos de la historia clínica y de los diferentes documentos.
- Realizar y emitir informes correctamente.
- Adquirir y entrenar habilidades para la Planificación, Organización y realización de las diferentes actividades: Gestión del tiempo.
- Técnicas de comunicación, presentación y exposición audiovisual.
- Capacitarse en técnicas de la comunicación a nivel clínico y de investigación, con el propósito de aprender a presentar y debatir resultados adecuadamente, preparar contribuciones a las revistas médicas y ser eficiente en la labor docente
- Aprender a elaborar trabajos científicos: artículos, comunicaciones a eventos científicos

ACTITUDES GENERALES

- Ser capaz de satisfacer expectativas de pacientes y familiares (receptividad a inquietudes y necesidades del enfermo y familia) con especial referencia al derecho de información.
- Proteger los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y de respeto hacia grupos sociales más sensibles, preocupándose por los problemas de salud pública.
- Comprometerse con la misión del servicio /UGC hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la Medicina. Sentirse perteneciente a la organización e identificación con sus objetivos.
- Considerar y valorar el trabajo de los demás, sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.
- Ser capaz de aportar innovación y creatividad.
- Generador de clima de confianza y seguridad.
- Aproximarse a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- Generar Valor Añadido a su trabajo.
- Tener conciencia de la repercusión económica de las decisiones.
- Cooperar en el abordaje multidisciplinar en el seguimiento y tratamiento de las diversas patologías.
- Flexibilidad, adaptable al cambio, accesible.
- Tener juicio crítico.
- Interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez. Actitud positiva, sensata y creativa ante nuevos compromisos.
- Ser capaz de asumir compromisos y responsabilidades.

- Tener iniciativa y visión de futuro.
- Tener percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del sistema nacional de salud.
- Actitud de colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones autonómicas, nacionales e internacionales.
- Actitud de colaboración y participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.
- Actitud de creatividad, actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Ser capaz de crear y practicar un clima de humanización de las capacidades científico-técnicas.
- Actitud de positiva y preocupación por los aspectos deontológico y éticos de la Medicina en general y de las diferentes especialidades en particular.
- Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.
- Tener conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible, adquiriendo una mentalidad crítica, conociendo la metodología de la investigación y la importancia de la formación continuada.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

4.1 CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

El objetivo de los conocimientos específicos de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología es conseguir médicos especialistas que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad tanto en el ámbito privado como en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

1. Epidemiología en Dermatología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.
2. Dermatología en relación con la Medicina Interna.
3. Fundamentos del diagnóstico dermatológico.
4. Biología y fisiopatología de la piel y mucosas dermopapilares:
Estructura y desarrollo de la piel y mucosas.
Fisiopatología de la piel.
Inmunología y Dermatología.
5. Enfermedades cutáneas infecciosas y parasitarias:
Enfermedades cutáneas por parásitos animales.
Enfermedades cutáneas producidas por hongos.
Enfermedades cutáneas bacterianas.
Infecciones cutáneas por virus, rickettsias y clamidias.
6. Síndromes dermatológicos:
Dermatosis por alteraciones de la queratinización. Psoriasis.
Dermatitis exfoliativa.
7. Enfermedades cutáneas ampollosas. Pustulosis cutáneas esenciales.
8. Enfermedades de los anejos epidérmicos (acné, alopecias onicopatías).
9. Eczemas. Dermatitis atópica. Dermatitis de contacto. Dermatosis ocupacionales. Dermatitis seborreica.
10. Urticaria. Angioedema. Anafilaxia.

11. Vasculitis.
12. Reacciones cutáneas producidas por drogas.
13. Discromías.
14. Enfermedades de la dermis y de la unión dermo-epidérmica no ampollosas.
15. Liquen plano.
16. Enfermedades de la hipodermis. Paniculitis.
17. Enfermedades debidas a agentes físicos y químicos.
18. Genodermatosis.
19. Patología de las mucosas dermopapilares:
Cavidad bucal y labios. Genitales externos. Región perianal.
20. Patología cutáneo-mucosa tumoral:
Tumores cutáneo-mucosos benignos y malignos.
Precáncer cutáneo.
21. Manifestaciones cutáneas en relación con la medicina interna: Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis.
22. Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.
23. Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.
24. Tratamiento de las enfermedades cutáneo-mucosas:
25. Terapéutica tópica.
26. Terapéutica general en Dermatología.
27. Terapéutica física en Dermatología.
28. Cirugía dermatológica.
29. Técnicas en dermocosmética.
30. Venereología:
Sífilis.
Enfermedades de transmisión sexual producidas por bacterias, virus y clamidias.
Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida.

4.2 HABILIDADES ESPECÍFICAS

El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas y venéreas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

Estas habilidades se encuentran referenciadas por año de residencia.

4.3 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Sin perjuicio de las actitudes específicas con el paciente que se citan en cada año de la residencial residente debe adquirir a lo largo de su periodo de residencia, las siguientes actitudes genéricas, profesionales y científicas:

1. Genéricas:

- ✓ Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente.
- ✓ Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.
- ✓ Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- ✓ Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.
- ✓ Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativas en general.

2. Profesionales y científicas:

- ✓ Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento médico-quirúrgico.
- ✓ Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.
- ✓ Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.

- ✓ Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.
- ✓ Conciencia de la repercusión económica de las decisiones.
- ✓ Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Dermatología MQV en particular.
- ✓ Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales
- ✓ Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.
- ✓ Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.
- ✓ Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.

5. ROTACIONES

El periodo de formación actual de nuestros Residentes se organiza en las siguientes rotaciones:

5.1 ROTACIONES INTERNAS EN DERMATOLOGÍA:

Para alcanzar las competencias propias del especialista en Dermatología, el residente ha de rotar por las diferentes estructuras que forman la Unidad Docente, de modo que se cubran todas las necesidades formativas.

Se establecen por periodos de 3 meses y se realizan en:

- Consulta General
- Consultas específicas de Melanoma, Dermatoscopia digital, Psoriasis y Fototerapia
- Sala de Encamación
- Quirófano

Los objetivos son diferentes según el año de Residencia como quedan señalados más adelante.

5.2 ROTACIONES INTERNAS EN OTROS SERVICIOS DE NUESTRO HOSPITAL:

- Rotación en Unidad de Enfermedades Infecciosas por un periodo de 1 mes en el primer año de la residencia.
- Rotación en la Unidad de Enfermedades sistémicas por un periodo de 1 mes en el primer año de la residencia.

5.3 ROTACIONES EXTERNAS:

- Consisten en periodos de formación práctica realizados en Servicios o Unidades de otros Centros Sanitarios. El Objetivo de estas Rotaciones externas es completar la formación de nuestros residentes, con el aprendizaje de técnicas no practicadas en nuestro hospital y que, según el programa de formación son necesarias o complementarias del mismo, según recomendaciones art. 21.RD 183/2008, de 8 de febrero de 2008. Estas rotaciones son solicitadas por el residente interesado en esta formación externa a nuestro hospital. Estas rotaciones se realizan fundamentalmente en Servicios de Dermatología Pediátrica, Dermatopatología, Láser y Dermocosmética, rotaciones que como hemos expuesto anteriormente van dirigidas a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no realizadas en nuestro Hospital y que, según el programa de formación son necesarias o complementarias del mismo

Deben ser propuestas por el tutor a la Comisión de Docencia, especificando los objetivos que se pretenden conseguir, referidos bien a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no realizadas en nuestro Hospital y que, según el programa de formación son necesarias o complementarias del mismo

Deben realizarse preferentemente en centros acreditados para la docencia o centros de reconocido prestigio

- El periodo de rotación se realizará durante el tercer y cuarto año de residencia, pues es cuando el residente ya ha adquirido unos conocimientos y habilidades básicas de la especialidad y no podrán

superar los cuatro meses continuados dentro de un mismo periodo anual, ni doce meses en el total del periodo formativo.

La Dirección Gerencia del Hospital debe comprometerse a seguir abonando al residente la totalidad de sus retribuciones

La Comisión de Docencia de destino debe manifestar expresamente su conformidad con la rotación

Cada rotación externa debe contar con un responsable en el servicio de destino que supervisará y evaluará al residente en la rotación

El residente trasladará al tutor el informe y la evaluación de la rotación y el tutor la trasladará a la comisión de Docencia

5.4 CALENDARIO DE ROTACIONES

A continuación se exponen las diferentes rotaciones que realiza el residente durante los 4 años de formación.

La rotación por Quirófano General se realizará a lo largo del año y con independencia del resto de las rotaciones. La rotación por Quirófano de Melanomas se realizará durante el periodo de rotación en la Unidad de Melanomas.

AÑO DE RESIDENCIA	12 SEMANAS	12 SEMANAS	12 SEMANAS	12 SEMANAS
MIR 1	U. Sistémicas 4 sem U. Infecciosas 4 sem Sala Encamación	Consulta General	Sala Encamación	Consulta General
MIR 2	C. Melanomas y C Dermatoscopia	Consulta Psoriasis	Consulta General	Sala Encamación
MIR 3	C. Melanomas y C Dermatoscopia	Consulta Psoriasis	Consulta General	Sala Encamación Dermatopatología
MIR 4	C. Melanomas y C Dermatoscopia	Consulta Psoriasis	Consulta General	Sala Encamación Dermatopatología

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR DURANTE CADA ROTACIÓN

Queda definido en la Orden SAS/1350/2009, la competencia profesional como el uso habitual y juicioso de la comunicación, los conocimientos, las habilidades técnicas, el razonamiento clínico, las emociones, los valores y la reflexión, en la práctica diaria, para beneficio de los individuos y la comunidad a la que se sirve.

Sólo desde el punto de vista didáctico, y con objeto de facilitar la planificación y la supervisión del aprendizaje, se dividen las competencias en tres apartados:

- **Conocimientos:** Lo que se debe saber.

Para ello, en esta guía aparece una bibliografía general que consultar y al final del programa formativo de cada rotación o actividad existe una bibliografía específica.

- **Habilidades:** Lo que se debe saber hacer.

Saber aplicar todas las técnicas y procedimientos utilizados en la práctica de la Dermatología actual. Saber elegir siempre la mejor opción posible.

- **Actitudes:** Cómo se debe hacer y cómo se debe ser.

Implica el saber hacer en cada momento lo mejor, adaptándose a las circunstancias particulares de cada situación y de la persona y familia que estamos atendiendo.

6.1.1. ROTACIONES INTERNAS EN OTROS SERVICIOS DE NUESTRO HOSPITAL:

6.1.1. ROTACIÓN EN UNIDAD DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS:

En dermatología son muy frecuentes los procesos infecciosos y muchos de ellos están relacionados con infecciones sistémicas, de ahí la importancia de esta rotación de 1 mes de duración y que se realiza en el primer año de la residencia.

Los objetivos son los siguientes:

Que el residente se familiarice con las distintas infecciones, sus manifestaciones cutáneas, así como con las posibilidades terapéuticas.

Conocer el manejo de los antibióticos y antifúngicos.

Conocer las peculiaridades biológicas de los distintos agentes causantes de los procesos infecciosos.

6.1.2. ROTACIÓN EN LA UNIDAD DE ENFERMEDADES SISTÉMICAS con los siguientes objetivos:

Conocer todas las enfermedades sistémicas con afectación dermatológica.

Familiarizarse con la exploración de los pacientes prestando atención a aquellas manifestaciones cutáneas que se relacionan con una enfermedad sistémica.

Ayudar a confeccionar historias clínicas y la selección de las pruebas complementarias que ayuden al diagnóstico.

Familiarizarse con las dificultades diagnósticas y terapéuticas que presentan los pacientes con procesos sistémicos.

6.2. ROTACIONES INTERNAS EN DERMATOLOGÍA:

Las rotaciones internas de los residentes de Dermatología se realizan con objetivos diferentes según el año de Residencia en:

- Consulta General.
- Unidad de Melanomas (Consulta de melanomas y Consulta de Dermatoscopia).
- Consulta de Psoriasis.
- Consulta de Fototerapia.
- Sala de Encamación.
- Quirófano,

A continuación se especifican las competencias, nivel de autonomía y responsabilidad por año de residencia:

MIR DE PRIMER AÑO

Aparte de las rotaciones señaladas en Unidad de Enfermedades infecciosas y Unidad de Enfermedades Sistémicas, el residente realiza sus rotaciones en CONSULTA GENERAL, SALA DE ENCAMACIÓN Y QUIRÓFANOS.

Los Objetivos marcados para el MIR de primer año durante estas Rotaciones en Dermatología son:

1. CONOCIMIENTOS

1.1 ROTACIÓN EN CONSULTA GENERAL:

Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutáneas necesarias para el diagnóstico de las enfermedades dermatológicas.

Conocer las lesiones clínicas elementales y a través de ellas llegar al conocimiento de las dermatosis más comunes.

Aprender a elaborar Historias clínicas cuidadosas en las que a partir de las lesiones elementales, basándose en su localización, evolución y características, se aproxime el diagnóstico clínico.

Familiarizarse con la exploración dermatológica y aprender a describir lo observado en las distintas dermopatías.

Solicitar pruebas complementarias para el estudio de cada paciente en particular, ajustándonos a su caso concreto y con el conocimiento de la relación coste del examen/importancia de la información recibida

1.2 ROTACIÓN EN SALA DERMATOLOGÍA:

- Conocer las peculiaridades de los grandes síndromes dermatológicos que precisan encamación.
- Orientar el diagnóstico de estos pacientes y familiarizarse con sus opciones terapéuticas.
- Conocer el cuidado específico que requieren en la postcirugía los pacientes ingresados.

1.3 ROTACIÓN EN QUIRÓFANO DE DERMATOLOGÍA:

- Conocer las distintas técnicas quirúrgicas específicas de la cirugía dermatológica: suturas directas, colgajos e injertos.
- Ayudar correctamente en las intervenciones.

2. HABILIDADES:

- Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. Nivel 1.
- Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. Nivel 2.
- Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes. Nivel 2.
- Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 2
- Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática. Nivel 1.

El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

3. ACTITUDES CON LOS PACIENTES:

- Aprender a recoger la información que el enfermo le brinda, sabiendo deslindar lo fundamental de lo accesorio.
- Aprender a informar a los pacientes y/o a sus familiares en relación con el proceso que el enfermo padece.

MIR DE SEGUNDO AÑO

1. CONOCIMIENTOS:

1.1 UNIDAD DE MELANOMAS:

1.1.1 CONSULTA DE MELANOMAS:

Orientar el diagnóstico clínico de los melanomas.

Orientar la actitud terapéutica según los diferentes tipos de melanomas, incluyendo la conveniencia o no de realizar biopsia selectiva del ganglio centinela.

Familiarizarse con el seguimiento de los pacientes intervenidos de melanoma.

Aprender a informar al paciente y a los familiares el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar de una forma realista.

1.1.2 CONSULTA DE DERMATOSCOPIA:

- Aprender a identificar los signos dermoscópicos.
- Establecer el diagnóstico diferencial de las lesiones benignas de las malignas.
- Diferenciar las lesiones melanocíticas de las no melanocíticas.

Orientar el diagnóstico de las diferentes lesiones pigmentadas mediante el Análisis de Patrones.

1.2 CONSULTA GENERAL:

Partiendo de los conocimientos y habilidades del primer año, se añadirá conocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico

Conocimiento de la terapéutica cutánea básica y distintos tipos de medicación a emplear según las diferentes fases evolutivas de las dermatosis.

Conocer las particularidades biológicas de las diferentes agentes causantes de las infecciones cutáneas.

Conocer las técnicas microbiológicas y sexológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.

Confección de historias clínicas a partir de la información del paciente de la exploración; así como plantearse los posibles diagnósticos diferenciales.

Practicar biopsias cutáneas

Practicar e interpretar pruebas alérgicas de contacto

1.3 CONSULTA DE PSORIASIS:

- Conocer los criterios de derivación de pacientes a la Unidad de Psoriasis
- Estudio del paciente y de las comorbilidades asociadas
- Aprender el manejo del Psoriasis grave incluyendo el uso de fármacos inmunosupresores y biológicos

1.4 QUIROFANO DE CIRUGÍA DERMATOLÓGICA GENERAL:

Partiendo de los conocimientos adquiridos en el primer año de residencia se añaden:

Realizar pequeñas intervenciones quirúrgicas

Ayudar en todas las técnicas quirúrgicas, tanto en su realización como en el diseño de las diversas posibilidades de abordaje quirúrgicas.

1.5 QUIROFANO DE MELANOMAS:

Ayudar a la extirpación de melanomas, aposición de injertos o realización de colgajos locales.

Conocer y ayudar a realizar la técnica del ganglio centinela.

2. HABILIDADES:

- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
- Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
- Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.
- Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
- Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

3. ACTITUDES:

- Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes.
- Modo de realizarlas.

MIR DE TERCER AÑO

Durante este año el Residente va incorporándose a una mayor actividad asistencial y quirúrgica y para ello nos marcamos los siguientes objetivos:

1. CONOCIMIENTOS:

1.1 UNIDAD DE MELANOMAS:

1.1.1 CONSULTA DE MELANOMAS:

- Diagnóstico clínico de los melanomas.
- Proponer actitud terapéutica según los diferentes tipos de melanoma incluyendo la conveniencia o no de realizar biopsia selectiva de ganglio centinela.
- Realizar un seguimiento clínico adecuado de los pacientes intervenidos de melanoma.

1.1.2 CONSULTA DE DERMATOSCOPIA:

- Identificar los signos dermoscópicos.

Conocer las características demoscópicas de las lesiones pigmentadas.

Análisis de Patrones.

Orientar la actitud terapéutica en base al diagnóstico.

1.2 CONSULTA GENERAL:

Partiendo de los conocimientos y habilidades del primer y segundo año se añadirá:

- Amplio conocimiento de la Dermatología General con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico
- Interpretar adecuadamente los resultados de las distintas pruebas complementarias
- Abordaje clínico y terapéutico de las dermatosis más comunes
- Colaborar con el adjunto clínico en el diagnóstico y tratamiento de las dermatosis más complejas

1.3 CONSULTA DE PSORIASIS:

- Conocer los criterios de derivación de pacientes a la Unidad de Psoriasis
- Estudio del paciente y de las comorbilidades asociadas
- Aprender el manejo del Psoriasis grave incluyendo el uso de fármacos inmunosupresores y biológicos

1.4 QUIROFANO DE CIRUGÍA DERMATOLÓGICA GENERAL:

Partiendo de los conocimientos adquiridos en el primer y segundo año se añadirá

- Realizar intervenciones quirúrgicas con responsabilidad progresiva
- Ayudar en técnicas quirúrgicas complejas tanto en su realización como en el diseño de las distintas posibilidades de abordaje.

1.5 QUIROFANO DE MELANOMAS:

Ayudar a la extirpación de melanomas, aposición de injertos o realización de colgajos locales.

Conocer y ayudar a realizar la técnica del ganglio centinela.

1.6 DERMATOPATOLOGÍA:

- Aprender las características histológicas de las principales dermatosis
- Orientar una correlación antomo-clínica entre la lesión cutánea y histología
- Plantear un tratamiento adecuado según los resultados de los estudios de anatomía patológica

2. HABILIDADES:

- Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. Nivel 1.
- Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.

- Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas. Su valor diagnóstico. Nivel 1.
- Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
- Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.

3. ACTITUDES:

- Actitud con el enfermo oncológico.
- Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen.
- Búsqueda de contactos y convivientes.
- Informar al paciente y familiar del significado de la enfermedad y tratamiento a realizar de una forma realista

MIR DE CUARTO AÑO

Durante este último año el residente se incorpora plenamente a una actividad asistencial y quirúrgica, que le permita una asunción progresiva de responsabilidades y, aunque siempre estará supervisado, esta supervisión irá disminuyendo a medida que avanza en la adquisición de las competencias previstas en su programa de formación, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad.

1. CONOCIMIENTOS:

1.1 UNIDAD DE MELANOMAS:

1.1.1 CONSULTA DE MELANOMAS:

- Diagnóstico clínico de los melanomas y su estadiaje
- Establecer la terapéutica adecuada en cada caso y en función del nivel de Clark y su fase de extensión.
- Identificar los casos en los que se debe realizar biopsia selectiva del ganglio centinela.
- Realizar un seguimiento clínico adecuado de los pacientes intervenidos de melanoma.

1.1.2 CONSULTA DE DERMATOSCOPIA:

- Establecer el diagnóstico dermoscópico mediante el Análisis de Patrones de los tumores pigmentados melanocíticos y no melanocíticos.
- Establecer una actitud terapéutica según el diagnóstico dermoscópico

1.2 CONSULTA GENERAL:

- Amplio conocimiento de las enfermedades dermatológicas con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas y pronóstico.
- Interpretar adecuadamente los resultados de las distintas pruebas complementarias
- Abordaje clínico y terapéutico de las dermatosis más comunes
- Colaborar con el adjunto clínico en el diagnóstico y tratamiento de las dermatosis más complejas

1.3 CONSULTA DE PSORIASIS:

- Manejar los criterios de derivación de pacientes a la Unidad de Psoriasis
- Estudio del paciente y de las comorbilidades asociadas
- Tratamiento del paciente con psoriasis grave incluyendo el uso de fármacos inmunosupresores y biológicos

1.4 QUIROFANO DE CIRUGÍA DERMATOLÓGICA GENERAL:

- Realizar intervenciones quirúrgicas con responsabilidad progresiva
- Ayudar en técnicas quirúrgicas complejas tanto en su realización como en el diseño de las distintas posibilidades de abordaje.

1.6 DERMATOPATOLOGÍA:

- Saber identificar las características histológicas de las principales dermatosis
- Establecer una correlación antomo-clínica entre la lesión cutánea y su histología
- Proponer tratamiento adecuado según los resultados de los estudios de anatomía patológica

2. HABILIDADES:

- Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.
- Atender las consultas ínter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.
- Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.
- Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1.
- Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
- Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

3. ACTITUDES:

- Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

7. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

LIBROS:

- JL Bologna, JL Jorizzo, RP Rapini. Dermatología. 2004 Elsevier, Madrid.
- T Fitzpatrick, K Wolff, LA Goldsmith, et al. Dermatología en Medicina General 7ª Edición. 2009 Editorial Médica Panamericana. Madrid.
- F Camacho, F de Dulanto. Cirugía Dermatológica. 1995 Aula Médica. Madrid.
- F Camacho, W Montagna. Tricología. 1996 Aula Médica. Madrid.
- S Serrano Ortega, J Soto Delás, JC Moreno Giménez. Dermatología Cosmética. 2002 Aula Médica. Madrid.

REVISTAS CIENTÍFICAS:

- Journal of American Academy of Dermatology <http://www.eblue.org/>
- British Journal of Dermatology <http://www.wiley.com/bw/journal.asp?ref=0007-0963&site=1>
- Archives of Dermatology <http://archderm.ama-assn.org/>
- Dermatologic Surgery <http://www.wiley.com/bw/journal.asp?ref=1076-0512&site=1>
- Pediatric Dermatology <http://www.wiley.com/bw/journal.asp?ref=0736-8046>
- Actas Dermosifiliográficas <http://www.elsevier.es/es/revistas/actas-dermo-sifiliograficas-103>
- Journal of Investigative Dermatology <http://www.blackwellpublishing.com/journal.asp?ref=0022-202X&site=1>

8. NIVEL DE AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD

Siguiendo las recomendaciones del RD 183/2008, durante el primer año el residente actuará bajo supervisión directa, es decir con un nivel de autonomía y responsabilidad 2/3, aunque para determinadas aspectos tendrá un nivel de autonomía 1, por su condición de médico.

A partir del segundo año el residente realizará las actividades con supervisión decreciente, a medida que se constate que ha adquirido la autonomía suficiente para hacerlo. En cada caso, debe ser el facultativo responsable de la rotación, el que determine cuándo el médico en formación ha alcanzado la capacidad para asumir actividades con nivel de responsabilidad y nivel de autonomía 1/2

En cada rotación del tercer año de residencia será el facultativo responsable de la rotación el que determine cuando el residente ha alcanzado la capacidad para asumir actividades con nivel de responsabilidad y de autonomía 1/2.

El residente de cuarto año deberá iniciar su rotación con una serie de conocimientos que le permitan realizar el correcto manejo de la consulta con un nivel de autonomía 2 que pasará progresivamente a nivel 1.

9. ACTIVIDADES FORMATIVAS:

9.1 CURSOS GENERALES

Cursos obligatorios: El residente realizará los cursos previstos en el programa de formación común.

9.2 PLAN TRANSVERSAL COMÚN

- **PCCEIR**

El Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) fue elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001 con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario a la formación de los especialistas en ciencias de la salud y se lleva a cabo a lo largo de su período formativo para la adquisición del título de especialista en las instituciones sanitarias del SSPA. Este Programa formativo persigue el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo, el Sistema Sanitario Público Andaluz, y a sus presupuestos estratégicos y de desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos.

Este programa se debe realizar de *forma obligatoria* y facilita la adquisición de los objetivos no específicos de la especialidad.

Este Programa consta de los siguientes módulos formativos:

- Módulo I: Organización Sanitaria de Andalucía y Bioética.
- Módulo II: Comunicación y habilidades relacionales en Ciencias de la Salud
- Módulo III: Investigación: Estadística. Epidemiología. Manejo de la bibliografía médica. Medicina basada en la evidencia. Medicina Basada en la Evidencia.
- Módulo IV: Metodología de la Investigación.
- Módulo V: Gestión de calidad: Gestión clínica y Gestión por procesos.
- Módulo VI: Soporte Vital Avanzado

Para el curso formativo 2013-2014 se modificará organizándose en 4 módulos y con enseñanza e-learning:

- Módulo 1: BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO
- Módulo 2: COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
- Módulo 3: INVESTIGACIÓN
- Módulo 4: ASISTENCIA BASADA EN EVIDENCIA Y CALIDAD

Además del curso de Soporte Vital Avanzado

- **PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116»,

Tema 1: Introducción. Principios Generales

Tema 2: Radiobiología

Tema 3: Protección Radiológica en Radiología

Tema 4: Protección Radiológica en Medicina Nuclear

Tema 5: Protección Radiológica en Radioterapia

9.3 CURSOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD

Durante su periodo de formación el residente podrá realizar aquellos cursos que se estimen oportunos para su formación, especialmente en el ámbito de:

- Dermatoscopia
- Anatomía patológica
- Dermatología pediátrica
- Dermocosmética
- Láser
- Cirugía dermatológica
- Cirugía de Mohs

10. SESIONES CLÍNICAS

Las Sesiones se realizan de acuerdo con la actividad del Servicio y con las necesidades de formación teórica del residente.

La programación de las sesiones la hacen los tutores junto el jefe de Servicio y los propios residentes. En estas sesiones es obligatoria la participación de los residentes y los impartirán sobre temas generales de interés en su formación, temas específicos sobre áreas en las que estén trabajando o bien como resumen de los contenidos de sus formaciones externas o de los congresos donde acudan.

ASISTENCIA: La asistencia a las sesiones clínicas es obligatoria para todos los residentes.

REALIZACIÓN: Cada residente debe realizar un número mínimo de 5 sesiones clínicas. El residente contará con el apoyo de sus tutores para la realización de cada sesión.

TIPOS DE SESIONES:

Internas del Servicio:

- Casos clínicos en las que el residente presenta un caso y se discuten los posibles diagnósticos y alternativas terapéuticas.
- Revisiones bibliográficas de las Revistas Científicas más importantes nacionales e internacionales dirigidas a revisar los temas más interesantes aparecidos en las últimas publicaciones o bien a realizar puestas al día sobre aspectos relacionados con las actividades realizadas en las diferentes rotaciones.
- Revisión de Temas Monográficos actualizados.
- Sesiones on line sobre diversos temas dermatológicos y quirúrgicos con otros servicios de Dermatología de diversos hospitales.

Con otros Servicios del Hospital:

- Unidad de Enfermedades Sistémicas. Se realiza 1 sesión al mes en la que se revisan temas comunes, se presentan casos clínicos de pacientes en seguimiento por la consulta de dermatología y la de enfermedades sistémicas, se realizan revisiones bibliográficas y

actualización de tratamientos. De todo ello surgen protocolos de actuación diagnóstica y terapéuticos.

- Servicio de Reumatología. Se realiza 1-2 sesiones por año sobre temas comunes relacionados con la psoriasis en sus distintas manifestaciones cutáneas y reumatológicas y actualización terapéutica.

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES. Habitualmente se realizan 2 sesiones cada semana, los martes y jueves de 8.20 a 9.00h

11. OFERTA DE INVESTIGACIÓN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- 1.- Manifestaciones sistémicas asociadas (enfermedad cardiovascular y prostática) a Alopecia Androgenética y liquen plano.
- 2.- Psoriasis y comorbilidades: Enfermedad cardiovascular y síndrome metabólico. Estudios inmunológicos sobre expresión de Toll like receptor.
- 3.- Melanoma cutáneo. Diagnóstico por medios no invasivos (dermatoscopia). Ganglio centinela. Marcadores de células stem cell.
- 4.- Estudios inmunológicos en pénfigo y penfigoide.
- 5.- Modelos de Piel artificial.
- 6.- Estudios inmunohistoquímicos en tumores cutáneos.

Dentro del Servicio de Dermatología se promueve la investigación como parte importante de la actividad del residente. Su tarea investigadora comienza con la asistencia de los residentes de primer año a los Cursos del Doctorado y la preparación del Trabajo para la obtención de la Suficiencia Investigadora, trabajo que en alguno de ellos culmina con la lectura de su Tesis Doctoral. También se establece como objetivo la publicación de Trabajos científicos a lo largo de su periodo de residencia

Es importante la participación del residente en las Reuniones y Congresos Nacionales e Internacionales así como en las Reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo de la Academia Española de Dermatología por los que sienta una mayor afinidad.

12. GUARDIAS

El número de guardias será como mínimo de una al mes y como máximo el número de horas totales que marque la legislación en cada momento.

LUGAR DE REALIZACIÓN: En el Servicio de Urgencias Externas y en el Servicio de Dermatología del Hospital según el año de residencia.

HORARIO: los días laborables de 15 pm a 8 am y los domingos de 9 am a 8 am.

NORMATIVA INTERNA DE LA ESPECIALIDAD: Las guardias se establecerán según el calendario que establecen los residentes. Cualquier cambio se comunicará al tutor y/o jefe de servicio.

SUPERVISIÓN PROGRESIVA DEL RESIDENTE: Durante el horario de consulta las guardias son supervisadas por los facultativos presentes en consulta general. En el resto de la guardia no se realiza supervisión ya que en este hospital los facultativos no realizan guardias.

MIR 1:

- 3 GUARDIAS URGENCIA EXTERNA
- 0 GUARDIAS ESPECIALIDAD

MIR 2:

- 2 GUARDIAS URGENCIA EXTERNA
- 3-5 GUARDIAS ESPECIALIDAD

MIR 3:

- 0 GUARDIAS URGENCIA EXTERNA
- 5-7 GUARDIAS ESPECIALIDAD

MIR 4:

- 0 GUARDIAS URGENCIA EXTERNA
- 5-7 GUARDIAS ESPECIALIDAD

13. SUPERVISIÓN PROGRESIVA DEL RESIDENTE

El residente asumirá progresivamente durante los años de residencia la capacidad para desenvolverse en todas las facetas que requiere la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología según se recoge en los artículos 14 y 15 del RD 183/2008 (B.O.E. de 21 de febrero de 2008).

La capacidad para realizar los diversos actos médicos, instrumentales o quirúrgicos guarda relación con el nivel de conocimientos y experiencia por parte de los residentes, en buena medida determinados por el año de residencia en el que se encuentren, siendo un determinante muy importante la naturaleza y dificultad de la actividad a realizar. Todos estos factores condicionan la responsabilidad progresiva que debe adquirir el residente y por tanto, el grado de supervisión que precisa.

Por ello deben considerarse 3 niveles de autonomía vinculados a niveles de responsabilidad.

- **Niveles de autonomía:**

Nivel 1. Las habilidades adquiridas permiten al médico residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de tutela directa, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta).

Nivel 2. El residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente (tutela directa)

Nivel 3. El médico residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

- **Niveles de responsabilidad:**

Nivel 1. Son actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutela directa. El residente hace y luego informa. Solicita supervisión si lo considera necesario. Es decir, existe una SUPERVISIÓN A DEMANDA.

Nivel 2. Son actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del tutor o de un facultativo responsable (TUTELA DIRECTA). Es decir, el residente dispone de suficientes conocimientos pero no tiene la

suficiente experiencia para realizar una determinada actividad de forma independiente. Dicha actividad se realizará bajo la supervisión directa del personal sanitario de plantilla

Nivel 3. Son actividades a realizar por los especialistas y observadas o asistidas por el médico residente. El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones, sin ninguna experiencia. (RESPONSABILIDAD MÍNIMA). El nivel 3 de responsabilidad se reserva para aquellas actividades altamente cualificadas o que se correspondan con Áreas de Capacitación Específica o alta especialización.

En cada periodo de formación el residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad los distintos apartados del proceso clínico. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el nivel de responsabilidad exigible en cada caso.